



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

ACTA Nº 04/2019. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO 2019.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:45 horas del día viernes veintiocho (28) de Junio de 2019, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por la señora Rectora.

Nota de la Secretaría del CER: Se deja constancia que conforme Cronograma de Sesiones aprobado por Resolución (CER) Nº 01/2019, la Sesión Ordinaria del mes de Junio que debía celebrarse originariamente en fecha 18/06/2019 a las 10:30 horas, fue reprogramada para el día veintiocho de Junio a las 10:45 horas. **CONSTE.**

Siendo las 11:15 horas; se encuentran presentes las y los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) ALTERSON, Betina; 02) CRETA, y 03) OCAÑA, Marina.

Por el Claustro Estudiantil: 01) CAMPOS, Lucila (Consejera Suplente); 02) GOLOMB, Federico; 03) MUÑIZ, Sol (Consejera Suplente); y 04) SÁNCHEZ CASABÉ, Pedro (Consejero Suplente).

Por el Claustro de Graduados: 01) DURÉ, Manuel (Consejero Suplente); y 02) PALMADA, Luna Mora.

Por el Claustro No Docente: 01) VEGA TERRA, Felipe (Consejero Suplente).

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) ARONA, Pablo; 02) RODRÍGUEZ, Roberto.

Se deja constancia que ninguno de los dos Consejeros señalados en el párrafo anterior remitieron correo electrónico a la Secretaría del CER justificando su inasistencia. En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra incompleto, corresponde consignarle **ausente injustificado a los Consejeros ARONA y RODRÍGUEZ** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12.



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (28/06/2019)

Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) GREGOTTI, Fernanda. -----

Se deja constancia que la Consejera Gregotti no remitió correo electrónico a la Secretaría del CER justificando su inasistencia. En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra incompleto, corresponde consignarle **ausente injustificado a la Consejera GREGOTTI** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12. -----

Por el Claustro de Graduados: 01) SARALEGÜI.-----

Se deja constancia que la Consejera señalada en el párrafo anterior no remitió correo electrónico alguno a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia. No obstante, y en atención a que la representación del Claustro de Graduados se encuentra completo, no corresponde consignarle ausente a la Consejera **SARALEGÜI** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI, Walter.-----

Se deja constancia que el Consejero **KOWALSKI** no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia. No obstante, y en atención a que la representación del Claustro No Docente se encuentra completo, no corresponde consignarle ausente al Consejero **KOWALSKI** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia del **Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel **GHENADENIK**, y de su suplente Lic. Natacha **ETKIN** quienes no remitieron correo electrónico alguno a la Secretaría del CER justificando su inasistencia. -----

Siendo las 11:15 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 01) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Julio de 2019. (Conforme Resolución (CER) N° 01/2019, debe celebrarse el jueves 11 de Julio a las 12:30 hs); 02) Tratamiento de diversas situaciones institucionales (pedido efectuado por Consejeras/os de distintos Claustros).-----

Punto 01 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Julio de 2019. (Conforme Resolución (CER) N° 01/2019, debe celebrarse el jueves 11 de Julio a las 12:30 hs). Res (CER) N° 01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien recuerda que el artículo segundo de la Resolución (CER) N° 01/2019 establece que en



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----

En consecuencia, conforme la manda del artículo 2º de la Resolución (CER) N° 01/2019; la señora Rectora, somete a votación, la ratificación de la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2019 de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

Sometida a votación la moción rectificatoria del día de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Julio de 2019, resultan **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto ratificada la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del CER del mes de Julio para el día jueves 11 de Julio de 2019, a las 12:30 horas, por UNANIMIDAD de las/los Consejas/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien a manera de explicación del pedido efectuado con anterioridad a la presente que la Sesión no se prolongue más allá de una hora aproximadamente, manifiesta que "más allá de las obligaciones que claramente se que tengo para con la Escuela, les comento -algunas/os lo saben y otras/os no- este lunes, martes y miércoles se realizó el encuentro número cuarenta de todos los directivos de las Escuelas Preuniversitarias a nivel de la Nación y eso ha implicado la necesaria modificación de algunas otras reuniones que tengo en Rectorado, en el Colegio Nacional de Buenos Aires, y en otros lugares institucionales más. Igual obviamente estamos aquí para llevar a cabo la reunión.-----

"Por otra parte quería informar algo que no se tampoco si todas/os saben que después de un tiempo largo se aprobó el Reglamento del Consejo de Convivencia por parte de la Universidad de Buenos Aires. Después de mucho, mucho, mucho tiempo se aprobó este miércoles. El miércoles anterior yo fui invitada a la Sesión del Consejo Superior de la UBA (obviamente con voz pero sin voto) para contar la importancia para nosotros como Escuela de la aprobación del Reglamento del Consejo de Convivencia. Los Consejeros escucharon muy atentamente y -el Consejero No Docente Felipe Vega Terra, que también es Consejero Superior- les quedó en claro -insisto- la importancia que tenía para nosotros como Escuela, que el Consejo Superior nos aprobara el Reglamento de Consejo de Convivencia que oportunamente habíamos elaborado en este Consejo de Escuela Resolutivo, ad-referéndum, precisamente del Consejo Superior. También contarles que oportunamente se acercó a verlo y trabajarlo -aclaro que no se le hizo ningún tipo de modificaciones- a este Reglamento el Secretario de Escuelas Media Mg. Oscar García. Porque la aprobación del Reglamento, era algo en lo que él también se había comprometido frente a las y los alumnos de esta Escuela. Aunque obviamente él no tiene la última palabra. Solo lo presenta ante las distintas Comisiones. Aquí el Consejero Vega Terra puede hacer alguna otro aporte más como Consejero Superior".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA, quien manifiesta que "sumando a lo que dijo la señora Rectora, yo acompañé la aprobación como Consejero Superior. Ya lo habíamos discutido en la Sesión de Comisión del miércoles pasado y luego en la Sesión del Plenario del Consejo Superior de este miércoles donde finalmente se aprobó. La verdad es que me parece que realmente es el producto de un trabajo muy bueno que tuvimos el año pasado en este Consejo, que pudo poner nuevamente en agenda este tema. Hablamos que en la Ciudad de Buenos Aires (aunque nosotros no nos regimos por esa legislación) hace veinte años que se aprobaron los Consejos de Convivencia. En el año 1999. El Nacional Buenos Aires hace muchos años ya que tiene un



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

Consejo de Convivencia. Y esta Escuela estuvo duramente muchos años empantanada en esta discusión porque la posición que surgía de este Consejo era la ratificación de un proyecto que se había elevado hacía muchos años y que al respecto, tanto el área de legales de esta Escuela, como el Consejo Superior, como el área de Jurídicos del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, le habían dado un dictamen negativo. Por diversos motivos. No quiero reabrir el debate sobre el proyecto de Reglamento de Convivencia anterior porque no tiene sentido y no viene al caso. Pero sí quiero destacar que el trabajo que hicimos el año pasado en este Consejo, tratando de llegar a la mayor cantidad de consensos posibles, permitió que un Proyecto, que contó con el apoyo de todos los Claustros y de los miembros del Consejo fuera elevado al Consejo Superior y tras ordenar el texto (porque la verdad es que la versión que habíamos aprobado acá tenía diversos problemas desde el texto; desde el estilo. Problemas a los que estábamos acostumbrados acá porque ese proyecto lo había redactado una persona que redactaba mal. Pero bueno, ya esa cuestión quedó saldada. Y en toda la parte sustantiva; respecto a los alcances y el objetivo, y con relación a la composición de los Consejos y su funcionamiento, se aprobó el miércoles. La señora Rectora fue invitada como miembro informante cosa que me parece que es muy importante, y así también lo entendió el Consejo Superior".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "cada vez que voy a esas reuniones, a las autoridades del Rectorado les recuerdo que esto es una Escuela Media; algo que les recalco mucho, pues ellos están acostumbrados a trabajar con unidades académicas de adultos, y por eso la importancia de este Reglamento de Consejo de Convivencia específico para una Escuela Media".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta "la importancia del trabajo en equipo. Porque cuando se trabaja en grupos, que tienen ganas de hacer algo, incluso con las disidencias y diferencias que pueda haber se pueden llegar a acuerdos. Lo que se dio el año pasado es precisamente eso. Que todos los que trabajamos el año pasado (algunos, como los miembros del Claustro Estudiantil eran otros que ahora no están) teníamos ganas de hacer las cosas. Y teníamos nuestras disidencias pero igualmente logramos sacarlo para adelante. Sí quiero sin embargo destacar algunas culpas nuestras. Culpas nuestras como CER. Que este Proyecto fue uno de los pocos proyectos (si no fue el único) que fue tratado en Comisión para luego ser traído al Plenario para su debate (previo acuerdo en Comisión) y votación".-----

"Y esto tiene que ver con algo que siempre digo. Imponer cosas en el Pleno, carecen de validez legal. En fin, cuestiones que por querer imponerse acá, después dan lugar a recursos e impugnaciones. Y el camino a seguir no es ese. El camino a seguir es el que hicimos con este Proyecto. Girarlo a Comisiones, discutirlo, que hayan acuerdos, diferencias, dictámenes de mayoría o minoría; y en fin, todos los mecanismos correctos y legales para luego traerlo al Plenario y que salga una Resolución del CER como corresponde. Cuando no hacemos las cosas bien, las cosas no terminan siendo Resoluciones del CER, sea quien sea el Rector y es una herramienta que nosotros perdemos".-----

"Y para terminar, quiero reivindicar el trabajo que hizo en Comisión el alumno Manuel Chávez, que el año pasado era Consejero por el Claustro Estudiantil, porque se puso al hombro todo. Así que creo que es valioso reivindicar el trabajo de Manuel, en un trabajo que tomó meses y donde tuvo la tarea de consensuar hasta con los mayores. Y allí estaba él, explicándonos a nosotros, explicándole a los otros, explicándoles a los graduados y a sus mismos compañeros. Así que nuevamente reivindicó la tarea de quien en ese momento era uno de los Consejeros Estudiantiles, porque la verdad es que Manuel Chávez Orión nos guió, más rápido él de lo que pudiéramos haber hecho nosotros los



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

adultos. Así que lo felicito a él y a todos los estudiantes. Y ahora hay un compromiso. Los nuevos Consejeros del nuevo CER nos van a tener que ayudar en la tarea que sigue, que es la de implementar y aplicar este Reglamento ya aprobado. En ese sentido espero que ya para el segundo cuatrimestre podamos aplicarlo, y lo hagamos de la mejor forma".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "otra buena noticia que quiero darles es que ya está elaborado el dictamen del Jurado con relación a la referente del Protocolo de Violencia de Género. El dictamen ya está y ahora tenemos que esperar un tiempo para ver si alguna de las personas hace algún tipo de recusación. Ya fueron notificadas todas las interesadas. Así que si transcurrido ese tiempo, que es de diez días hábiles no hay ninguna impugnación, ya dictaré la Resolución donde formalmente se nombra a la Referente".-----

Punto 02 del Orden del Día: Tratamiento de diversas situaciones institucionales (pedido efectuado por Consejeras/os de distintos Claustros).-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta "en primer lugar queremos agradecer que se haya reprogramado la Sesión. Nos parece muy importante que las reuniones se realicen. Entendemos los problemas de agenda pero nos parece muy importante que tengamos las Sesiones ordinarias mensuales".-----

"Y en honor a la brevedad que se nos solicita, yo desde la minoría docente mandé una serie de cuestiones en las que creo que podemos estar de acuerdo y tratarlas rápidamente. En primer lugar era un pedido de informe relacionado a la modificación del equipo de gestión y la entrada del Asesor Académico".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "nosotros tuvimos una reunión con las Jefas y Jefes de Departamento y se presentó ese día a un Secretario, que es un Secretario de Planeamiento Educativo. Ese cargo no es de un asesor, sino que está dentro del nomenclador del Convenio Colectivo de Trabajo. Es un cargo que dura lo que dure toda la Gestión. Formalmente el nombre es efectivamente el de Secretario de Planeamiento Educativo. Y no es algo inventado de la Escuela. Estaba en mi propuesta y en mi proyecto para la gestión. La persona designada en ese cargo y que se presentó en la reunión de Jefas y Jefes es Carlos Ruíz. Hay otra Secretaría, que todavía no está cubierta. Y a quien también se presentó en la reunión de Jefas y Jefes es a alguien que Ustedes conocen, que es el profesor Gustavo Petracca; que fue Vicerrector durante la gestión anterior y que ahora cumple un rol de asesor pedagógico. Trabaja en forma conjunta con Marina Tessone que también ella realiza tareas de asesoría pedagógica y que todos los que estamos acá sabemos que está a cargo de todo lo que tiene que ver con el SAE. Y también trabaja en ese equipo, Agustina Gallino, que es otra compañera que trabaja con ellos. La única Secretaría que está cubierta por el momento es una; que es la Secretaría de Planeamiento Educativo. Insisto, son cargos que nosotros no los teníamos en el Pellegrini, pero que por ejemplo sí, ya los tenían en el Nacional Buenos Aires. Y en otras Escuelas también".-----

"Y la otra Secretaría es la Secretaría de Gestión Institucional. Repito, son dos Secretarías que están en muchas de las instituciones educativas. Nosotros no las teníamos. Ahora tenemos una Secretaría con una persona que está a cargo de esa Secretaría y no es un Asesor, sino que es un Secretario de Planeamiento Educativo. Y fue presentado en la reunión de Jefas y Jefes y también se explicaron las funciones que tiene; las obligaciones que tiene. Obviamente tiene que ver con la parte académica. Y que trata con la parte,



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

digamos pedagógica junto con Marina y con Agustina. Eso es para recordar lo que yo mencioné en la reunión de Jefas y Jefes. Insisto, está por nomenclador del Convenio Colectivo de Trabajo y no es algo inventado desde la Escuela".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien pregunta "ya que, como dijo la Rectora, la Secretaría de Gestión Institucional todavía no está cubierta; si es que se va a cubrir estaría bueno que hubiese otra mujer en el equipo de Conducción. Dejo esa inquietud como para que sea tenida en cuenta".-----

"Con relación a las Jornadas ESI, nosotros queríamos hacer una propuesta, que tenía que ver con una evaluación de esas Jornadas. Desde la minoría docente, los que hemos participado hacemos una muy buena evaluación de la Jornada, y la verdad es que felicitamos a toda la organización. Y en este sentido, yo mandé a las y los Consejeros, un modelo de encuesta de evaluación; muy pequeña, muy corta, pero que cubra a todos los alumnos de esta Escuela, para tener algún insumo concreto para saber qué les aportó a los alumnos la Jornada. Es algo que se puede hacer rápidamente, y que durante una semana todos los preceptores de todos los cursos, tengan la cantidad de copias necesarias de la encuesta. Y eso en un curso, en una hora libre, en cualquier ratito libre se completa. Y nos parece que puede dar una información muy importante de la visión y de cómo resultó para los alumnos la Jornada".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien dice que "creo que la mayoría de las y los que estamos acá sabemos que desde el año pasado y durante el primer cuatrimestre, se llevaron a cabo reuniones de trabajo. De esas reuniones de trabajo formaron parte algunos Vicerrectores; las gentes del DOE, algunas y algunos Coordinadores de las Tutorías; algunos Tutores, también algunos profesores, y la gente de Bienestar Estudiantil y Relaciones con la Comunidad. Fueron cuatro reuniones de trabajo que dieron como resultado las Jornadas de ESI. Una vez que terminaron las Jornadas, nos volvimos a reunir para planear las acciones que podíamos llevar a cabo en el segundo cuatrimestre. Y nos vamos a juntar, obviamente después del receso. Y por ahí sería más que valioso llevar la propuesta de la profesora Ocaña a la mesa de trabajo para darla a conocer a toda la gente que está trabajando y poder realmente implementar esa encuesta para ver cuál fue el resultado real para todas y todos los que participamos de las Jornadas. De hecho es de público conocimiento, porque el resultado de esas reuniones llegan a todos. Sería una muy buena propuesta que Marina forme parte de la mesa de trabajo y que podamos hacer esa encuesta".-----

"Quería también contarles que en esa reunión se dijo que como muchas de las charlas que se dieron en las Jornadas ESI fueron grabadas hay muchas y muchos compañeros docentes que van a usar ese material para trabajar en las diferentes aulas. Eso es algo para pensar en el segundo cuatrimestre. Y también lo que se pensó, -y aquí voy a usar unas palabras que algunos mencionaron en el encuentro porque creo que es la más conveniente- es ir a una plena implementación de la ESI. No sabemos qué puede llegar a surgir de estas reuniones de trabajo, pero para el segundo cuatrimestre, lo que podemos pensar es no digo hacer una Jornada de la magnitud de la que hicimos, porque implica una organización y muchísimo trabajo; pero a lo mejor hacer jornadas un poco más pequeñas (y más de una); siempre pensando en los intereses de todas las personas que formamos parte de la Institución Educativa. Y por ahí la encuesta sería algo muy útil para llevar a cabo esa segunda parte del año. Más allá de lo mencionado en el trabajo con Jefas y Jefes con relación a ver de qué forma podríamos lograr una verdadera transversalidad de la ESI en las diferentes materias. Creo que muchas y muchos de los que están acá lo saben. Hay una gran cantidad de compañeras y compañeros que desde hace unos años trabajan en diferentes materias, y con diferentes alumnas y alumnos ya implementan la transversalidad de la ESI. Esto es personal y es mi opinión. Creo que lo que nos falta es



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

una plena implementación desde la transversalidad. Y creo que es necesario aclarar algo que escuché por <radio pasillo>. Trabajar ESI (y esto lo digo ya como especialista en ESI) no es tener la materia ESI. No podemos tener la materia ESI dentro de una caja horaria, por ejemplo de dos horas. ESI es mucho más que una materia en dos horas fijas en una caja horaria o en una caja semanal. Obviamente va a llevar mucho tiempo. O no. También dependerá de las decisiones de las y los colegas de hacer una plena implementación de la ESI. La educación sexual la hacemos todas y todos en la Escuela. Lo que hay que hacer es una educación sexual integral".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA, quien pregunta a la señora Rectora si "¿cuándo se refiere a la implementación de la ESI transversal, lo piensa de una manera dicotómica con respecto a que haya dos horas semanales de ESI en todo los años?".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien contesta que "en realidad desde la especialidad de la ESI no se plantea como materia".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA, quien contesta que "bueno yo pienso que eso es un error".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien contesta que "bueno pero eso es ley".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA, quien contesta que "bueno pero lo que los chicos estuvieron reclamando desde el año pasado es que se realicen modificaciones en la ESI, que contemplen por ejemplo Talleres semanales. Lo traigo como propuesta. Me parece que es un déficit de la ESI, que además de la transversalidad, no sea una modalidad de aula taller semanal".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien contesta que "pero ese es otro tema. Una de los temas que se trabajaron el año pasado en las diferentes reuniones es que una cosa es hacer talleres. Y eso es una cosa. Lo que yo digo es que hay algunas y algunos alumnos que piensas que la ESI es materia. A lo mejor me expresé mal. Por supuesto que sí se puede pensar en hace Talleres en contra turno; ver qué tipo de Talleres; con relación a qué temática; con qué ejes temáticos. Hay propuestas para trabajar la ESI. Hay lineamientos curriculares para trabajarlos. Obviamente que seguramente hay mucho por modificar. Esos lineamientos curriculares existen. Y hay gran cantidad de material escrito para abordar la ESI tanto en educación inicial como en primaria, media y también en superior. Por ejemplo en los lugares donde yo trabajo; de formador de formadores, sí hay una materia ESI, pero esa asignatura está para ver cómo esos docentes pueden después implementar la ESI en este caso, tanto en nivel inicial como en nivel primario".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA, quien manifiesta que "yo digo para que estemos también conscientes que con tantos años que hace ya que se sancionó la ley los límites gigantescos que ha tenido su implementación. O sea, coincido también con el carácter pleno. De hecho también es lo que el movimiento secundario está reclamando. Creo también que hay que darle una vuelta de tuerca, porque muchas veces se ha confundido la transversalidad como una abstracción que definitivamente nunca se termina implementando. No me estoy refiriendo a colegios católicos. Que de hecho son los que más implementan ESI en los términos lamentables que lo quieren hacer. O sea con el contenido ideológico que lo quiere hacer. Me refiero a escuelas medias públicas donde no hay educación sexual o no se hace ningún tipo de implementación de la ESI, o se piensa que la ESI es implementar tal contenido transversal de la ESI en matemática, y después no hay ESI con perspectiva de género. O sea, no hay taller, no hay contención y se siguen dando las situaciones de violencia hacia el interior de la Institución en la Comunidad Educativa, y no hay espacios concretos sino que la transversalidad ha diluido la



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

implementación. Lo digo con un espíritu crítico y también para que tengamos en cuenta que una Escuela preuniversitaria (y lo digo porque hablando con gente que estuvo en el Polimodal o que viene de las Escuela Media pública de la Capital); claramente nosotras y nosotros -y lo digo como graduada de esta Escuela- hemos tenido una modalidad (en la incorporación de materias o de contenido) muy diferente a lo que se implementa en un colegio no preuniversitario. Lo digo para que seamos conscientes que tenemos la posibilidad a partir de la autonomía universitaria de ser pioneras y pioneros en una implementación plena de la ESI, que incluye por ejemplo quizás, una modalidad de Taller, semanal o mensual como algo más fijo o específico. Lo digo como una propuesta".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "eso está en una Resolución que se firmó el año pasado como propuesta para poder lograr esa transversalidad que vos mencionás. Una de las opciones podrían ser Talleres en contra turno, pero siempre teniendo en cuenta esos Talleres en contra turno relacionados con qué materia. Yo coincido con vos, porque el problema de la transversalidad es que a veces esa palabra termina no diciendo nada".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "respecto de este tema, me parece que hay una cosa que es muy difícil de entender en términos generales, y sobre todo en el ámbito pedagógico, tanto por alumnos como por docentes. Y que es que lo principal de la ESI no son los contenidos; sino un cambio de mirada; un cambio de cabeza. Y eso es lo más difícil de lograr en la cabeza de los docentes. Y lo sabemos todos los que trabajamos en formación docente. Pero es importante que los alumnos lo sepan también. Que justamente, lo principal es lograr un cambio de mirada. Salirse de la mirada egocéntrica, salirse de la mirada patriarcal, en fin, salirse de esas miradas que todos conocemos. Entonces eso lleva mucho tiempo y muchas cosas que hay que hacer. Con respecto a eso hay muchas cosas que se pueden hacer claramente para implementar y para tratar de ir hacia una implementación plena. Por ejemplo, una cosa que se puede hacer y sugiero tiene que ver con esto. A los docentes nos llegó a través de los Jefes de Departamento, enviado por el profesor Romero el Protocolo de Género de la UBA, con los lineamientos de aplicación para las Escuelas Secundarias. Que nos llegue por mail, no garantiza -lo sabemos- que la gente lo lea. Entonces una cosa que se puede hacer es de alguna manera, pensar, cómo se puede hacer para que ese Protocolo sea conocido por todas y todos los alumnos

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "en todo caso no tiene que ver concretamente con el tema de la ESI que veníamos hablando".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA, quien manifiesta que "en todo caso es un recorte de la ESI".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "es otro punto pero hasta por ahí. Porque hay muchas cosas que están en los documentos, que están en las leyes, pero después todos decimos <bueno pero no se implementan>. Y no se implementan porque no se conocen. Entonces todos los adultos de la Escuela, en tanto somos empleados públicos tenemos la obligación de ser garantes de los derechos de los alumnos. Y entonces la Escuela tiene que asegurar que todos los adultos conozcamos el Protocolo y qué es lo que cada uno tiene que hacer si le llega alguna situación de acoso; de abuso o alguna situación de esas. Lo que dice el Protocolo es que va a estar el Referente quien va a ser quien recepcione las denuncias. Pero a lo mejor una chica o chico de primer año que desconoce que está esto y no hay un profesor o preceptor que se lo explica; que le diga además cosas concretas como que la Referente va a estar tales días de tal hora a tal hora y que la puede encontrar en tal lugar. Que puede ir solo o con un compañero. O sea hay que facilitar todas estas cosas ¿Se entiende lo que quiero decir?



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

Entonces, me parece que estamos en condiciones de facilitar todas estas cosas. No es algo tan difícil de hacer. Por ahí el Protocolo se puede trabajar en la Tutoría con los alumnos. Y para eso primero hay que trabajar con los Tutores. Eso habría también que trabajarlo con los Coordinadores de Tutorías. Hay muchas maneras y tenemos muchos mecanismos para hacerlo pero si no queda en lo escrito y nada más".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA, quien manifiesta que "me parece que hay dos o tres comentarios por hacer. En primer lugar celebro la realización de la Jornada, creo que son un segundo paso en las Jornadas que se habían iniciado el año pasado (estoy hablando de Jornadas de esta magnitud y envergadura). Creo que el Programa de la Jornada; la perspectiva plural desde el punto de vista temático y desde el punto de vista de la exposición y de la reflexión de las personas que fueron invitadas (referentes del mundo académicos; personas del mundo educativo; trabajadores y motorizadores de políticas públicas referidos al tema) me parece que dan cuenta de la diversidad de temas. Así que celebro y felicito a toda la gente que estuvo involucrada en la organización; a toda la gente de Bienestar Estudiantil y de Relaciones con la Comunidad que estuvo a cargo de la organización; así como también a la Rectoría, etc, etc".-----

"Ahora, me parece también que la transversalidad es una posición ético política respecto al tema. Porque si uno contrapusiera la transversalidad a la cuestión de la curricularización de la ESI, lo que terminaría ocurriendo es que sería una materia aislada. O sea, estos temas los vemos con la profe o el profe de ESI y nada más. Y como decía la profesora Ocaña me parece; la ESI es una perspectiva transversal que tiene que impregnar todo el proceso de enseñanza aprendizaje por parte de los docentes; de los adultos de la Escuela y obviamente también por parte de los estudiantes. Y desde ese punto de vista -que es una perspectiva que tiene que permear- tiene que atravesar la forma en que esas relaciones y esos vínculos se construyen en la Escuela. Yo por supuesto creo que el Protocolo de Violencia de Género tiene que ver con el tema. Pero me parece que es un recorte del tema. Porque la ESI es mucho más del qué hacemos cuando hay un caso, y qué hacemos cuando hay una denuncia. Me parece que tiene una mirada, educativa, social, pedagógica, ética y política que tiene que ver con cómo transformamos las relaciones que atravesamos en una institución educativa; y precisamente creo que la mejor política en materia de prevención de situaciones de violencia de género es la plena y la mejor implementación de la ESI".-----

"Respeto lo que dice la Consejera Graduada Palmada -y es una posición que su grupo tiene históricamente respecto de la ESI- pero yo no creo que la transversalidad sea el problema de la aplicación de la ESI. Creo que el problema de la aplicación de la ESI es que no ha habido un compromiso a nivel de distrito (al menos) de la aplicación de la ESI. Como todos saben, la ley es una ley nacional. Pero tiene que implementarse a nivel distrital porque la función educación está derivada en las jurisdicciones. Entonces la ley se aprobó en el 2006. En el 2006 y 2007 tuvo un cantar esa aplicación. Pero a partir del 2008 las políticas que llevó adelante el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, son políticas de escaso compromiso y de ningún tipo de apoyo al desarrollo de la perspectiva de ESI en las Escuelas. De hecho no todas las provincias tienen el mismo grado de avance en el nivel de aplicación de la ESI. Hay algunas provincias, sobre todo en el sur (el caso de Río Negro es un caso interesante) donde el nivel y la perspectiva de la aplicación de la ESI es mucho mejor que en el distrito en donde nosotros estamos. Y me parece que en esto los colegios preuniversitarios tenemos que tener una mirada atenta porque muchas veces hacemos cosas superiores al sistema educativo vigente, y muchas veces no. En el Colegio Nacional de Buenos Aires hubo solamente un sistema de amonestaciones hasta hace relativamente poco tiempo. Y es algo que está prohibido por ejemplo en las Escuelas de la Ciudad de Buenos Aires. Me parece que nosotros tardamos diez años en tener un Reglamento de



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

Convivencia aprobado acorde o mínimamente análogo a los de una ley de la Ciudad de Buenos Aires, que mínimamente funciona hace diez años. Y hay Consejos de Convivencia en todos los colegios de la Ciudad. Entonces a veces somos mejores y hacemos cosas mejores, y estamos adelante. Y en otras cosas y muchas veces, no. Entonces, volviendo al tema, me parece que esa perspectiva tiene que estar y tenemos que tenerlo presente. Y creo que en ese sentido, la mirada de la señora Rectora y de otros profesores que trabajan en el sistema de formación docente de la Ciudad, es muy bueno. De todas maneras creo que hay que celebrar estas cosas y creo que es el puntapié inicial. Creo que es muy importante que como planteaba la señora Rectora, vamos a tener en poco tiempo nombrada a la Referente para el Protocolo de Violencia de Género. Además la Escuela y la Rectora han decidido utilizar en el proceso de selección un proceso propio, que utilizamos acá exclusivamente. Y que es muy bueno. Insisto, es el puntapié inicial. Y obviamente estas cosas no se construyen fácilmente, no se construyen de un día para el otro. Lamentablemente las políticas públicas en educación, son políticas de impacto incremental y acumulativo. Es decir no es que uno decide una política pública e inmediatamente en el corto plazo eso se ve modificado en el campo. Eso no pasa. Me parece que es un trabajo en el que no hay que tomar atajos y en el que hay que apostar a un trabajo que obviamente es difícil, que es un desafío pero que es la forma que tenemos de poder lograr su correcta aplicación".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "tuve la suerte de hablar con la señora Rectora. Y también estaba el Secretario de planeamiento Educativo, que trajo ya la consigna de ir por la transversalidad de la ESI. Lo digo ya, que es así, les guste o no a todos o a algunos. Porque lo dice la ley. Porque todos los docentes, en cada materia van a haber propuestas (y están muy buenos algunos papers que vi) y ya desde la Ciudad de Buenos Aires tiene papers donde a cada materia le recomienda cómo usarla. O sea para que ningún profe diga <yo no entiendo de esto, no se cómo meter la ESI en Matemática, la ESI en Geografía>. Bueno, pero hay papers que están muy buenos porque los vi y que explican a los docentes como implementarlas en cada una de sus materias. Eso va a ayudar a que cada docente que no tiene una herramienta, entonces no va a tener excusa, y esto le va a resultar obligatorio. Entendemos que la lógica de que sea obligatoria es que todos sepan de qué estamos hablando. Nosotros propusimos que en un plazo a todos los docentes nos llegue la Ley y estos papers a los que hice referencia, y que además después también todos los alumnos lo puedan leer, para que cuando hablemos de esa ley y del Protocolo de Violencia, todos lo hayan leído. Y después hacer una breve encuesta para estar enterados de quiénes leyeron estas cosas y quiénes no. Y después podamos decir por ejemplo. Mirá en esta Escuela hablamos de la ESI, pero por ejemplo el 50% no quiso leerlo".-----

"Y además está claro que esto va a llevar un tiempo. Porque hay gente (tanto estudiantes como docentes) que lo ven como algo naif; y otros que lo ven como algo muy importante. Sin dudas que los chicos se van involucrando cada vez más, pero es bueno que sea obligatorio y no dar el margen para que alguien pueda decir que no estaba en conocimiento".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Pedro SÁNCHEZ CASABÉ, quien pregunta al Consejero Creta "¿esos papeles para aplicarlos como herramientas para trabajar en cada materia; dónde están?".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien contesta que "yo se que trajo un material del Ministerio de la Nación que se lo dio a la Rectora y que están muy buenos".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Lucila CAMPOS, quien manifiesta que "lo que yo quería decir es que estoy de acuerdo con la profesora Ocaña y que me parece



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

fundamental que en los años más chicos (porque tal vez en los años superiores ya hay una conciencia sobre el tema) que haya un acompañamiento y contención por parte de los docentes porque si bien es algo que podemos hacer desde el Centro de Estudiantes, esto es algo que debería venir desde los docentes. Y si bien la ESI se aprobó hace años, es una contención que hasta ahora no tuvimos. Y nada, eso, que nos garanticen que se va a efectuar la implementación".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "solamente para hacer un cierre de este tema de la ESI. Por ahí recordar que la ESI es (o al menos debería ser) reflexión y apertura y coincido con muchas cosas que dijeron los preopinantes. Todos deberíamos tener impresos el texto de la ESI; la Resolución del Protocolo de Violencia de Género; tanto la de la Universidad de Buenos Aires, como el texto de su adaptación a esta Escuela. Eso lo tendríamos que tener y conocer todos".-----

"Y decirles también que ya estuve reunida con Carlos Ruíz, el Secretario de Planeamiento Educativo y en los lineamientos curriculares hay mucho material, tanto a nivel nacional como a nivel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para trabajar los diferentes contenidos que atraviesa la ESI en las diferentes materias. Esto igual tiene que ver con el trabajo que debemos realizar en reuniones, entre los distintos actores de la Comunidad Educativa de las que estuvimos hablando hace un rato; además de -por qué no- Talleres en contra turno -como también se planteó- pero sin dejar de lado las diferentes asignaturas. Y algo que habían pedido Ustedes como alumnos y alumnas y que además es ley; que es la capacitación nuestra de docentes, que formamos parte de nuestra institución. En el segundo cuatrimestre vamos a hacer capacitación obligatoria para todas y todos. Piensen Ustedes que nosotros los docentes no tenemos capacitación en servicio. Que es algo que yo quisiera pero no lo tenemos. Que es el tiempo que tenemos que tenemos que usar los docentes en leer información; contestar trabajos prácticos y demás. Esa capacitación, que no va a ser en servicio, sino que va a ser capacitación va a ser de carácter obligatorio y la estamos pensando para la segunda parte del año".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "también podemos pensar mini jornadas, mini encuentros, porque realmente hay mucho material que se puede trabajar de esa manera con los docentes sin pensar en grandes jornadas. Porque para decir verdad, los docentes en general estuvieron muy ausentes en las Jornadas de ESI a pesar que la Jornada era de asistencia obligatoria".-----

"Y la forma de implementarla es que sea de lo más amable que se pueda y que los docentes se sientan valorados".-----

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA, quien manifiesta que "quería plantear un tema, vinculado tangencialmente a esto. Se que la señora Rectora es especialista en esto, pero hace dos Sesiones en el Consejo Superior, por iniciativa del Claustro Estudiantil de ese Cuerpo un Programa de Protección de VIH Sida y enfermedades de transmisión sexual, porque se viene dando un fenómeno en los últimos años de un aumento muy muy grande los caos de vih sida en la Argentina. Y eso obviamente afecta particularmente a la población más joven. Y además hay aumento muy grande del no diagnóstico del VIH sida, que es el otro fenómeno que también preocupa mucho, y es precisamente ese. Que no está habiendo diagnóstico. Una de de cada tres personas que son portadores de VIH en la Argentina hoy en día no lo saben. Esto surgió como una iniciativa preocupados por esta cuestión que partió desde los compañeros de la Facultad de Psicología y que empezamos a trabajar entre todos. También ha habido un aumento fenomenal de la proliferación de sífilis, que es una enfermedad que con diagnóstico y tratamiento con antibiótico, se cura. La verdad es que estas cosas nos preocupan mucho. Y el programa está aprobado en la Universidad. Tiene que ver con que



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

la Dirección General de Salud de la Universidad y la Secretaría de Extensión, articule con todas las unidades académicas y facultades, la implementación de operativos de diagnóstico rápido. Como sabrán, en los últimos años, se desarrolló un método de diagnóstico muy rápido con bandas. Obviamente ese diagnóstico en caso de dar positivo, tiene que ser acompañado. Pero es un proceso que es muy importante. Y hay que pensar cómo articular la problemática. Se que la señora Rectora por muchos años trabajó el tema de salud sexual reproductiva y me parece importante de ir viendo de cómo sumar este tema también. Es central la prevención, desde la edad de la iniciación sexual que obviamente ocurre en el secundario. Creo que habrá que hacer una tarea enorme en las escuelas preuniversitarias en esos temas".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil Lucila CAMPOS, quien manifiesta que "comparto lo que dijo el Consejero Vega Terra, pero me parece que también es parte de la ESI y que es parte fundamental de la ESI y tenemos que lograr que se abarquen todos los temas que debería abarcar la ESI y no solo ese. Pero me parece que también deberíamos darle mucho hincapié a la materia que es Educación Física, sobre todo teniendo en cuenta lo que pasó últimamente, y además teniendo en cuenta que es una materia en la que se discrimina mucho por género. Y por eso estaría bueno que los deportes que hacen los varones actualmente lo hagan las mujeres, y viceversa. Por ejemplo gimnasia rítmica los varones no hacen. Básquet, las mujeres no hacen. Hockey los varones no hacen".-----

Toma la palabra la Consejera Graduada Luna PALMADA, quien manifiesta que "yo pienso que el carácter mixto de esas prácticas deportivas sería lo mejor, sobre todo por el contenido no binarie. O sea, yo por ejemplo estoy en el equipo de fútbol feminista de Filo y tenemos un compañero trans. Y es una persona que no tendría ninguna inclusión en ningún deporte dentro de la UBA si no fuese porque dimos una pelea para que se incluya dentro de un torneo que formalmente para la Universidad de Buenos Aires, está dividido por dos sexos y que es femenino. Entonces me parece que el carácter mixto en los deportes podría ser una buena iniciativa".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Marina OCAÑA, quien manifiesta que "ya estuvimos hablando esto con los Consejeros Estudiantiles. Sobre el tema SAE que ya en la Sesión pasada lo despachamos a la Comisión de Enseñanza y lo que yo quería mocionar es que en la Comisión diseñemos una Jornada de Discusión Obligatoria para toda la Comunidad Educativa sobre el sistema de evaluación y acreditación para modificar el Programa SAE".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En este estado, y luego de un breve intercambio se acuerda no darle a lo planteado por la Consejera Ocaña el carácter de moción sino tratarlo directamente en la Comisión de Enseñanza pues forma parte del tema de revisión integral del sistema SAE, que ya fuera despachado a esa Comisión, precisamente en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo".-----*

Asimismo, y ante la propuesta de fijar fecha para la primera reunión de la Comisión de Enseñanza el Consejero Creta explica a las y los nuevos Consejeros que el sistema, para la primera reunión consiste en que algún consejero/a proponga una fecha vía mail (y con copia a la Secretaría del CER) y que el resto de las y los integrantes de esa Comisión vayan acordando por esa vía la fecha definitiva".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, y por pedido de la profesora Marina Ocaña, se le concede la palabra –por la unanimidad de las y los Consejeras/os presentes en la mesa de deliberaciones- por cinco minutos al **profesor de esta Escuela, Daniel***



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

Avenburg, quien manifiesta que "Solicito la palabra para hablar de un tema como es el de la designación de los docentes, que creo que nos afecta a todos porque tiene que ver con la calidad educativa. Para quienes no me conocen soy el profesor Avenburg, soy egresado de esta Escuela, y soy también docentes de esta Escuela desde hace muchos años. Esta Escuela tiene tres mecanismos de selección de docentes. Un mecanismo, que es el que debiera ser el normal, que es el mecanismo de selección por Concursos. Yo he tenido la suerte de ser profesor por Concurso de oposición. El segundo mecanismo, que reemplaza a este, es el CER, que es un mecanismo alternativo, pero bueno, que de alguna forma está implementado. Y el tercer mecanismo es el mecanismo de designación de Tutores, que es, cuanto menos raro. Yo quiero comentarles un caso que me ocurrió a mi que realmente espero que no ocurra. Yo lo puse en conocimiento de la señora Rectora y del señor Jefe de Departamento, que son el órgano ejecutivo de esta Escuela. Pero bueno, Ustedes son el Órgano Resolutivo y me parece importante que lo sepan. Yo soy profesor de Sistemas Administrativos. Y enseñamos a hacer Protocolos, y sistemas de procedimientos y normas. Y esto tiene que ver con eso. Para el caso de coberturas de vacantes a tutorías no existe ningún mecanismo de comunicación formal para los profesores. Cuando yo pregunté esto al Director de Tutorías, el Licenciado Coppo, me dijo que sí lo había y que era a través de los Directores de Departamentos. Bueno, en el caso de tercero primera, aparece una tutora que es parte de nuestro Departamento, en una Tutoría en donde el Director del Departamento, o quien hace las veces de Director de Departamento, porque nosotros tenemos ejerciendo al Vicerrector como Director de Departamento en forma simultánea, no nos comunicó a los profesores para postularnos a esta tutoría. En este caso en particular, yo por supuesto voy a recurrir esta Resolución y la voy a recurrir porque básicamente no tuve la oportunidad de saber que en esa Tutoría, de la cual yo era profesor, se designa a una profesora que no era profesora de ese curso. O sea que en el Orden de Mérito estaría abajo de lo que yo habría podido aspirar. Entonces lo que sugiero (y la señora Rectora tomó esto con inquietud, pero me parece que es un tema que también le compete al CER) es protocolizar o normar ese tercer mecanismo de selección que no está establecido en la Resolución 3103. Por lo menos en lo que tiene que ver a comunicación de aspirantes. En un tema en donde la protocolización está en boca de todos y todos lo conocen, creo que el tema de armar un Protocolo sobre esto y sobre cómo tienen que ser la comunicación para que todos tengamos las mismas posibilidades y no pasen irregularidades como estas que, en este caso, me tocó afrontar a mi, solicito que se tenga presente y que se debata este tema en el CER o en sus Comisiones".-----

En este estado toma la palabra la Consejera Docente Betina ALTERSON, quien manifiesta que "yo en este momento voy a hablar desde mi función de Jefa de Departamento. Diego Coppo le envía a todos los Jefes de Departamentos (porque yo veo la lista) las Tutorías que están vacantes. Yo como Jefa de Departamento lo que hago es enviar a todos los profesores a ver si a alguno le interesa. Lo mismo con las designaciones. Envié y notifico que hay una vacante en la Escuela. Entonces me parece profesor Avenburg que es tu Jefe de Departamento el que te tiene que reenviar el mail. No es Diego Coppo. Y a Diego Coppo yo lo vi dos veces en mi vida. Pero es tu Jefe de Departamento quien te tiene que enviar esas cosas".-----

Retoma la palabra el profesor Avenburg, quien dirigiéndose a la profesora Alterson manifiesta que "comparto plenamente lo que vos decís. Y como mi Jefe de Departamento no hace lo que vos decís que hacen los demás Jefes de Departamento, lo que voy a hacer entonces es recurrir una Resolución".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Pedro SÁNCHEZ CASABÉ, quien manifiesta que "quisiera agregar una cosa muy corta a lo que dijo la Consejera Ocaña respecto del tema SAE. Y es que me parece muy importante que lo podamos debatir y solucionar cuanto antes. Los que estamos sentados y sentados acá tenemos un montón de diferencias. Pero hay algo en lo que sí estamos de acuerdo y es en que el SAE ya no funciona más de la manera en que está ahora. Y me parece que como se dijo acá, esta Escuela es piloto y tiene el carácter de experimental y entonces podemos pensar proyectos alternativos. Insisto, tenemos que pensar ya la solución que le damos y desde ya hago la propuesta que cuando trabajemos en Comisión no reduzcamos el debate a la cantidad de previas. Porque en un momento en donde se habla tanto de que la Escuela contenga a los estudiantes, creo que la cantidad de previas no determina la cantidad de contención a la hora de cursas acá todos los días; rendir materias, etc. Por eso, y de vuelta me parece importante que tengamos cuanto antes la primera reunión de la Comisión y que este espacio como Órgano de Cogobierno sea parte de armar el proyecto pedagógico para poder motorizar esto".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Betina ALTERSON, quien dirigiéndose al Consejero Sánchez Casabé manifiesta que "yo probablemente no esté, pero como miembro de la Comisión a mi me parece que lo primero que hay que hacer en la primera reunión de trabajo es tomar la Reglamentación de los alumnos SAE; leerla entre todos parte por parte y decir yo estoy de acuerdo con esto; no estoy de acuerdo con esto; subrayo lo que acuerdo; hago comentarios al margen, y empezar a trabajar de esa forma".-

Toma la palabra el Consejero No Docente Felipe VEGA TERRA, quien agrega "y a enmarcar esa lectura también ¿no? Porque hay una Ley de Educación Nacional; hay un Reglamento de Escuela Media. Entonces creo que es importante enmarcar la lectura".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que "en la reunión de Jefas y Jefes de Departamento; creo que la profesora Destuet tiene una gran cantidad de información, que incluso se la dio al profesor Petracca para trabajar, porque hay mucho trabajo realizado por Jefas y Jefes en relación a modificaciones, procedimientos. Y en fin, se sabe que hubo mucho trabajo de Jefas y Jefes que no es de ahora sino que viene de años anteriores. Y ese material ya fue recuperado y le fue entregado al profesor Petracca, así que ya lo tienen".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien contesta que "quiero agregar algo con relación al SAE. La postura de la mayoría docente también pone y pondrá a consideración la cuestión de la repitencia y la posibilidad de subir la previa a dos asignaturas ¿Por qué? Porque vemos que también hay un problema de escolarización legal. Aquí la Rectora otorgó una posibilidad excepcional más en Mayo ¿Recuerdan que los chicos que tenían cinco materias se les dio la posibilidad de que rindan y aprueben en esa Mesa excepcional una asignatura de manera que puedan quedar como alumnos SAE. Que para mi es mucho y en esto a lo mejor me estoy contradiciendo. Y donde daba que el índice, el 28% igual estaba dentro del Colegio. Acá la cuestión es que, de acuerdo a los años, nosotros le tenemos que dar solución a entre treinta y sesenta chicas y chicos. En verdad ese es el índice de SAE que tenemos; donde hay veces que les podemos dar. Y en verdad lo que yo pude ver es que hay un porcentaje muy grande que se soluciona con una previa más. Aunque no lo crean, creo que de esos sesenta chicos; cuarenta o cincuenta chicos con una previa más serían regulares. O ejercer algún mecanismo mediante el cual a mitad de año pasen a ser regulares. Y en verdad con esto lo que estamos haciendo es contener mucho más y escolarizar mucho más".-----

Toma la palabra la señora Rectora de esta Escuela, Prof. Ana María BARRAL, quien manifiesta que para cerrar el tema "yo quiero referirme a algunos chicos que están en una situación que ni siquiera son SAE, y que están incluidos en lo que se llama <trayectos



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (28/06/2019)

especiales>. Hay que pensar que algunas chicas y chicos que por problemas de salud o de otro tipo de problemas no están regularizados. Ni son SAE, ni no lo son. Eso también es un problema para pensar. No tengo la cantidad, pero hay una cantidad importante de alumnos y alumnas que me parece que tendrían que formar parte de este proyecto cuando Ustedes hagan la reforma integral al sistema, de manera que tengan una regularidad dentro del sistema educativo".-----

En esta instancia, habiéndose agotado el tratamiento de los temas incluidos en el Orden del Día y previo a que se de por concluida la presente Sesión, toma **la palabra el Consejero Estudiantil Federico GOLOMB**, quien adelanta la intención del Claustro Estudiantil de incorporar sobre tablas un puntos con dos apartados, cada uno de los cuales constituyen proyectos de Resolución.-----

En este sentido, recuerda que en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo el CER por la unanimidad de las y los Consejeros presentes en aquella Sesión, votó el pase a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, de un Proyecto de Resolución para que en el Bar de esta Escuela existan menús para veganos, vegetarianos y celíacos.-----

Manifiesta que el Claustro Estudiantil ha entendido que resultaría más pertinente la creación de una Comisión Especial BAR en los términos del artículo 23 del Reglamento Interno de Convivencia y que a esa Comisión se remita el Proyecto que en la Sesión Ordinaria de Mayo se remitió a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.-----

Continúa informando que el artículo 38 del Reglamento Interno del CER indica que "los Proyectos girados a las Comisiones o que estén a Consideración del Consejo no podrán ser retirados ni modificados a no ser por Resolución del Consejo".-----

Entiende entonces que debiera dictarse en primer lugar una Resolución creando la Comisión Especial BAR en los términos del artículo 23 del RIC; y a continuación aprobarse otra Resolución que retire el Proyecto de Resolución para que en el Bar de esta Escuela existan menús para veganos, vegetarianos y celíacos oportunamente girado a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, y que remita el mismo a la Comisión Especial Bar.-----

En consecuencia de lo expuesto el Consejero Estudiantil Federico GOLOMB pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto Nº 03 del Orden del Día, que incluye un inciso y dos puntos: -----

"Punto Nº 03 del Orden del Día: a) Proyecto de Resoluciones presentado por el Claustro Estudiantil: 1) Proyecto de Resolución de creación de la Comisión Especial BAR con vigencia durante el año 2019; 2) Proyecto de Resolución mediante el cual el Plenario del CER retira el Proyecto para que en el Bar de esta Escuela existan menús para veganos, vegetarianos y celíacos oportunamente girado a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, y que remita el mismo a la Comisión Especial Bar .-----

Sometida a votación la incorporación del Punto Nº 03, inciso 1); apartados a) y b) del Orden del Día de la presente Sesión, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto APROBADA LA



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO N° 03, inciso 1); apartados a) y b) AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

Punto 03 del Orden del Día: Punto N° 03 del Orden del Día: a) Proyecto de Resoluciones presentado por el Claustro Estudiantil: 1) Proyecto de Resolución de creación de la Comisión Especial BAR con vigencia durante el año 2019.-----

Toma la palabra el Consejero Federico GOLOMB, quien procede a la lectura del Proyecto de Resolución objeto de tratamiento en el presente punto del Orden del Día; a saber: -----

"VISTO Lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento Interno de funcionamiento de este Consejo Resolutivo, aprobado mediante Resolución (CS) N° 1.503/10, en relación a las facultades otorgadas a este Órgano, para disponer la creación de Comisiones Especiales, por tiempo determinado; y CONSIDERANDO: a) Que en su Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2019, el Plenario del Cuerpo aprobó la creación de una Comisión Especial que se denominará "Bar", fijando su período de funcionamiento durante todo el año 2019; b) Que entre otras funciones que la Comisión considere pertinentes, dispuso que las facultades de la referida Comisión Bar serán entre otras, las de monitorear y controlar la calidad; variedad y precios de los menús ofrecidos en el Bar de esta Escuela, conforme el compromiso oportunamente asumido al respecto por la Asociación Civil Granja Andar, incluyéndose en esa función la ampliación del menú del Bar, de manera que contemple dietas celíacas, vegetarianas y veganas, así como también menús saludables para el resto de las y los integrantes de la Comunidad Educativa; c) que se la facultó asimismo para ejercer un seguimiento periódico del cumplimiento de estas cuestiones por parte del Bar, a través de los miembros que la Comisión BAR designe; d) Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que así lo establezca. POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y las otorgadas por el artículo 23 del RIC, EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" RESUELVE: Artículo 1º: Disponer la creación de una Comisión Especial que se denominará "Bar", fijando su período de funcionamiento hasta el 30 de Noviembre de 2019. Artículo 2º: Facultar a la Comisión Bar a efectuar los monitoreos y controles conforme lo expuesto en los Considerandos Segundo y Tercero de la presente Resolución y los que de ellos puedan desprenderse. Artículo 3º: De forma".-----

Sometido a votación el PROYECTO DE RESOLUCIÓN, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA RESOLUCIÓN de CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CER, "BAR" con período de funcionamiento durante el año 2019, por por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 03 del Orden del Día: Punto N° 03 del Orden del Día: b) Proyecto de Resolución mediante el cual el Plenario del CER retira el Proyecto para que en el Bar de esta Escuela existan menús para veganos, vegetarianos y celíacos



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(28/06/2019)

oportunamente girado a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, y que remita el mismo a la Comisión Especial Bar.-----

Toma la palabra el Consejero Federico GOLOMB, quien procede a la lectura del Proyecto de Resolución objeto de tratamiento en el presente punto del Orden del Día; a saber: -----

*"VISTO Lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento Interno del CER que dispone que "los Proyectos girados a las Comisiones o que estén a Consideración del Consejo no podrán ser retirados ni modificados a no ser por Resolución del Consejo"; y CONSIDERANDO: a) Que en su Sesión Ordinaria del mes de Mayo de 2019 el Plenario del CER por la unanimidad de los votos favorables de todos los miembros presentes en aquella Sesión dispuso aprobar el pase a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil de un "Proyecto de Resolución para que en el Bar de esta Escuela existan menús para veganos, vegetarianos y celíacos"; b) Que en su Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2019 el Plenario del CER por la unanimidad de los votos favorables de todos los miembros presentes en aquella Sesión dispuso aprobar la creación de una Comisión Especial denominada "BAR", conforme lo autoriza el artículo 23 del Reglamento Interno del Cuerpo; c) Que el CER juzga más apropiado; atinente y de mayor especificidad que el Proyecto señalado en el Considerando primero de la presente Resolución -que oportunamente fuera girado a la Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil- sea retirado de aquella Comisión y girado a la Comisión Especial "BAR" d) Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que así lo establezca. POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y las otorgadas por el artículo 38 del Reglamento Interno del CER, EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" RESUELVE: **Artículo 1º:** Retirar del estudio de la Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil, el "Proyecto de Resolución para que en el Bar de esta Escuela existan menús para veganos, vegetarianos y celíacos" - oportunamente girado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria de Mayo- y girarlo mediante la presente Resolución al estudio y debate de la Comisión Especial Bar, creada mediante Resolución de este Cuerpo en su Sesión Ordinaria del mes de Junio. **Artículo 2º:** De forma".-----*

Sometido a votación el PROYECTO DE RESOLUCIÓN, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA RESOLUCIÓN mediante la que se retira el "Proyecto de Resolución para que en el Bar de esta Escuela existan menús para veganos, vegetarianos y celíacos" - oportunamente girado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria de Mayo a la Comisión Permanente de Extensión y Bienestar Estudiantil- y girarlo mediante la presente Resolución al estudio y debate de la Comisión Especial Bar, creada mediante Resolución de este Cuerpo en su Sesión Ordinaria del mes de Junio, por UNANIMIDAD de las/los Consejeras/os presentes y con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Siendo las 12:20 horas; y no habiendo más temas que tratar, la señora Rectora de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día treinta de Junio de dos mil diecinueve.-----

AHB